



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40339

05/11/2018

110476

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento autorizó, el 11 de octubre de 2018, la Orden de estudio del Estudio Previo “Análisis de la demanda de tráfico tras la supresión del peaje en la autopista AP-7 Valencia-Alicante y necesidad de actuaciones en la Red de Carreteras del Estado”.

El objetivo de este Estudio Previo es conocer el previsible comportamiento de la demanda de tráfico en la red de carreteras tras el fin de la concesión de la autopista AP-7 entre Valencia y Alicante, y determinar las actuaciones que serán necesarias en la infraestructura para acomodar la demanda (tales como la remodelación de enlaces existentes, la construcción de enlaces nuevos, el refuerzo de firmes, etc.).

El Estudio Previo permitirá, también, valorar las mejores alternativas de actuación y establecer una programación orientativa en función de su grado de prioridad y de las disponibilidades presupuestarias.

Actualmente se está tramitando el expediente de contratación del Contrato de Servicios para la redacción del Estudio Previo.

Además, para coordinar estas actuaciones, el día 30 de noviembre de 2018 se mantuvo una reunión entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana.

Madrid, 04 de febrero de 2019